

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Instrucción número Siete de Murcia

5681 Juicio sobre delitos leves 284/2022.

N.I.G.: 30030 43 2 2022 0020925

Delito/delito leve: Hurto (conductas varias)

Doña Rosa Ana Cascales Hidalgo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Instrucción número Siete de Murcia.

Doy fe y testimonio:

Que en el juicio sobre delito leve n.º 284/22 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Sentencia 358

En Murcia, 20 de diciembre de 2022.

Don José Fernández Ayuso, Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción número Siete de Murcia, ha visto el juicio por delito leve n.º 284/22 seguido por hurto, actuando como denunciante, la mercantil Zara España, S.A., representada y asistida por la Letrada Raquel M.ª Sánchez Fernández; y como denunciado, Patricio Ronald Parada León del Prado, NIE n.º X-5960451-R, asistido por el Letrado Francisco Ortuño Muñoz; con la intervención del Ministerio Fiscal y con atención a los siguientes.

Visto los artículos citados y demás de general y pertinente aplicación.

Fallo:

Que debo condenar y condeno, con su conformidad, a Patricio Ronald Parada León del Prado, como autor de un delito leve de hurto, tipificado en el artículo 234.2 y 3 CP, a la pena de 2 meses y 1 día de multa, con cuota diaria de 3 € (total 183 €), responsabilidad personal subsidiaria en caso de impago y costas, así como, por vía de responsabilidad civil, deberá indemnizar a la mercantil Zara España, S.A. en la suma total de 52,90 €.

Anótese la condena y demás datos en el Registro de Antecedentes Penales.

Notifíquese al Ministerio Fiscal y a las partes la presente resolución, haciéndose saber que contra la misma no cabe recurso al ser ya firme.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a Patricio Ronald Parada León del Prado, actualmente en paradero desconocido, expido la presente en Murcia, 4 de septiembre de 2023.—La Letrada de la Administración de Justicia